La República de Colombia

y en su nombre

"Liceo Americano de Cundinamarca"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 002240 del 11 de Diciembre de 1995

Confiere a:

Edwin Marín Chiguasuque

Identificado (a) con T.I. No. 800428-00868 de Bgt.

el Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Despensa - Soacha a 30 de Noviembre de 19 96

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 "

Fisc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

CON PERSONERÍA JURÍDICA NO. 7542 DEL 18 DE MAYO DE 1982 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

EDWIN MARÍN CHIGUASUQUE

IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.148.583 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

LIBRO NO. 30 FOLIO 127 REGISTRO 94181 ACTA 85626 FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

01852

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 85626

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Código SNIES 7570

A: EDWIN MARÍN CHIGUASUQUE

C.C. No. 80.148.583 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los veintisiete 27 días del mes de noviembre del 2015

Diploma registrado internamente con el número 94181 Libro 30 Folio 127